

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA - CHAPARRAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

ACTA DE INICIO

FECHA: 1 De Julio 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	IETMM-RC-C-07	Fecha:	30 de Junio del 2026
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERÍA, PARA MITIGAR DAÑOS Y MANTENIMIENTOS RECURRENTES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA.			
Contratista:	YURANI ANDREA MARTINEZ RADA		
NIT. No.:	1.144.144.534		
Valor del contrato:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ 9.884.400 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CD1-2026025 del 16 De Junio 2026		
RP (No. y Fecha):	RP1 - 2026022 del 23 De Junio 2026		
Fecha legalización:	1 De Julio 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	10 De Julio 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Víctor Manuel Varón Daraviña
C.C. No.:	C.C No. 11.220.511
Cargo:	Celador

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA - CHAPARRAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-RC	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO			VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 1 De Julio 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 10 De Julio 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma MAGDALENA LOZANO DURAN ID: CO CC 39.749.230 ietmedallamilagrosachaparral@gmail.com 2026-07-06 11:17:00 Órgano Directivo: Rectoría	Por el CONTRATISTA Firma  YURANI ANDREA MARTINEZ RADA NIT. No. 1.144.144.534
Por la INSTITUCIÓN  Firma Víctor Manuel Varón Daraviña Celador - Supervisor/a C.C No. 11.220.511	

	Vo. Bo.	Gestión
Elaborado por:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-07-06 11:17:00	Apoyo Jurídico Contractual
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		